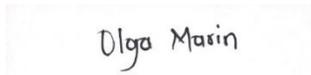


CONSTANCIA SECRETARIAL. Le informo señor Juez que el apoderado judicial de la parte demandante allegó correo electrónico dentro del proceso de restitución de bien inmueble arrendado radicado 2020-00066, el día 18 de mayo de 2021, en el que solicitó que los títulos judiciales que se ordenaron entregar a favor de la parte actora se expidan a nombre del señor FEDERICO CARVAJAL LONDOÑO, identificado con C.C. 1.017.275.514, quien se desempeña como Gerente suplente de la sociedad LONDCAR S.A., según certificado de existencia y representación legal expedido el día 5 de mayo de 2021.

El Santuario – Antioquia, 18 de mayo de 2021



Olga Luz Marín Mesa
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Restitución
DEMANDANTE	Sociedad Londcar S.A.
DEMANDADO	Gloria Patricia Corrales Castañeda Andrés Felipe Corrales Puerta
RADICADO	05 697 31 12 001 2020-00066 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Ordena expedir orden de pago
PROVIDENCIA	Auto Sustanciación No. 0065

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se autoriza la entrega de los títulos judiciales Nro. 413900000008892 por valor de \$11.487.650 pesos y 413900000008931 por la suma de \$10.379.935 pesos, al ciudadano FEDERICO CARVAJAL LONDOÑO, identificado con C.C. 1.017.275.514, quien obra como gerente suplente de la sociedad demandante.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

 JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT) El anterior auto se notificó por Estados N° <u>33</u> hoy a las 8:00 a. m. El Santuario <u>19</u> de <u>MAYO</u> del año <u>2021</u> Olga Masin OLGA LUZ MARIN MESA Secretaria
